



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1533

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “Mérito Municipal”, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Juvenil, al destacado:

“SEBASTIÁN ORDOÑEZ SEJAS”

Joven deportista cruceño destacado en la disciplina del Bicicross. A nivel internacional ha logrado el subcampeonato mundial de BMX 2022 en la categoría Crucero 13-14 años, participó del Torneo Challenger 2022 Categoría 14 años, clasificando a la gran final en la que compitieron los ocho mejores del mundo, quedando situado en el sexto puesto. En el año 2016 a la edad de 8 años, obtuvo el título mundial en la ciudad de Medellín Colombia, convirtiéndose en la joven promesa boliviana más importante del deporte de Bicicross.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcócer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARÍA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL